

“PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONAL ANTE LOS TRIBUNALES DE FAMILIA”

Memoria para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

AUTOR: Carlos Alberto Frías Tapia.

Profesor Guía: Cristián Maturana Miquel

Santiago, Chile – 2010

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis

TABLA DE CONTENIDOS...	4
RESUMEN ..	8
NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO ..	9

TABLA DE CONTENIDOS.

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO I

EVOLUCIÓN HISTORICA DEL TRATAMIENTO LEGAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL.

La evolución en el derecho internacional

Primera etapa: Previo a la Convención Internacional de los derechos del niño, niña o adolescente

Segunda etapa: A partir de la aprobación de la Convención

Principio de la no Discriminación

Principio del Interés superior del niño

Principio de la autonomía progresiva.

Principio de la participación.

Desarrollo de la ley aplicable a los niños, niñas o adolescentes infractores de la ley penal en nuestro país.

Primera etapa.

Segunda etapa.

CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONAL ANTE LOS TRIBUNALES DE FAMILIA

Génesis del procedimiento.

Ámbito de aplicación

Faltas cometidas por adolescentes mayores de 24 años y menores de 16 años.

Faltas cometidas por adolescentes mayores de 16 años

Disposiciones aplicables.

Tribunal Competente.

Desarrollo del Procedimiento.

Inicio del procedimiento.

Desarrollo de audiencias.

Declaración y el derecho a guardar a guardar silencio

Recursos.

Sanciones

Amonestación

Reparación material del daño

Petición de disculpas al ofendido o afectado.

Multa de hasta 2 UTM

Sanción en beneficio de la comunidad, de ejecución instantánea o por un máximo de tres horas.

Prohibición temporal de asistir a determinados espectáculos hasta por tres meses.

Situación especial niños, niñas o adolescentes menores de 14 años

CAPÍTULO III

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ANTE LOS TRIBUNALES DE FAMILIA APLICABLES AL PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONAL.

Principios que inspiran a la nueva justicia de familia.

Oralidad.

Desformalización.

Concentración.

Inmediación.

Actuación de oficio.

Aplicación de estos principios ante los tribunales de familia.

Principio dispositivo/inquisitivo propiamente tal

Principio de impulso de parte/ impulso judicial

Principio presentación de parte y de investigación judicial

Colaboración.

Publicidad

Interés superior del niño, niña o adolescente.

Derecho a ser oído.

Disposiciones comunes del procedimiento.

Acumulación de causas.

Comparecencia en juicio.

Representación.

Suspensión del procedimiento.

Abandono del procedimiento.

Potestad Cautelar.

Medidas cautelares que pueden decretarse.

Presupuestos para decretar la medida.

Tramitación de las medidas.

Notificaciones.

Formas de la Notificación.

Notificación Personal.

Notificación sustitutiva de la personal.

Notificación en audiencia.
Notificación por carta certificada.
Notificación por estado diario.
Otras formas de notificación.
Funcionarios encargados.
Nulidad Procesal
Incidentes.
La Prueba.
Disposiciones generales sobre la prueba.
Libertad de Prueba.
Ofrecimiento de la Prueba.
Prueba ofrecida por las partes.
Prueba solicitada por las partes y ordenadas por el juez.
Prueba decretada de oficio por el juez
Exclusión de prueba.
Prueba manifiestamente impertinente.
Prueba de hechos públicos y notorios.
Prueba sobreabundante.
Prueba obtenida con infracción de garantías fundamentales.
Convenciones Probatorias.
Producción de la prueba.
Producción prueba en audiencia preparatoria
Producción prueba en audiencia de juicio
Valoración de la prueba.
Disposiciones especiales sobre la prueba.
Prueba testimonial
Prueba pericial.
Declaración de las partes.
Otros medios de prueba.
Admisibilidad y etapa de recepción.
Aplicación práctica de las normas generales ante los Tribunales de Familia al
Procedimiento Contravencional.

CAPÍTULO IV

DEBIDO PROCESO Y PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONAL.

Breve referencia al debido proceso.
Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos.
Convención Americana de Derechos Humanos.
Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre
Convención sobre los derechos del niño
Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores.
El debido proceso en la Constitución Política de la República.
Igualdad ante la justicia.
Derecho a la defensa jurídica.
Prohibición de ser juzgado por Comisiones especiales y derecho al juez natural.
Proceso legal previo y procedimiento racional y justo.
Legalidad de la pena y principio pro reo.
Conducta punible expresamente descrita en la ley.
Las garantías que comprende el debido proceso en la Convención Americana de los derechos humanos.
Requisitos generales.
Derecho a ser oído.
Derecho a juez independiente, imparcial y natural
Derecho al juicio previo.
Derecho a ser juzgado dentro un plazo razonable
Garantías adicionales bajo acusación penal.
Derecho a la defensa.
Derecho a guardar silencio.
Derecho a recurrir ante un tribunal superior.
Derecho a la presunción de inocencia
Derecho a juicio público
¿Son Titulares del derecho al debido proceso los niños, niñas o adolescentes?
Análisis crítico del procedimiento contravencional a la luz de las garantías del debido proceso.

CONCLUSIONES

RESUMEN

Hemos dividido este trabajo en cuatro capítulos:

En el primero de ellos, abordaremos la evolución que ha tenido el tratamiento legislativo del los niños, niñas y adolescentes infractores de la Ley penal. De esta forma podremos entender qué fue lo que el legislador intento superar, las críticas que se hacían al antiguo sistema de Justicia de Menores y compararlo con este nuevo procedimiento.

En el segundo capítulo analizaremos en detalle el procedimiento contravencional: su génesis legislativa, su ámbito de aplicación, su tramitación y las sanciones que puede aplicar el Juez de Familia.

En el tercer capítulo, al ser el procedimiento contravencional de competencia de los Tribunales de Familia y al remitirse este procedimiento a las normas de aplicación general del procedimiento ordinario ante estos tribunales, analizaremos todos aquellos temas que sean aplicables al procedimiento contravencional, esto es: los principios que rigen las Justicia de Familia, las normas generales y las reglas que regulan la prueba

En el último capítulo, analizaremos el Procedimiento Contravencional a la luz del debido. Para tal efecto, en primer lugar, brindaremos breves nociones respecto a qué se ha entendido por debido proceso; su consagración en las normas de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en especial las que dicen relación con los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, determinaremos cuáles de esas normas que rigen el debido proceso, están siendo aplicadas al Procedimiento Contravencional.

NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis